

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL,  
INDUSTRIAL Y MINERO  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y SE EXPIDEN LA LEY DE LA GESTIÓN PÚBLICA DIGITAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. ESTABLECE EL DERECHO DE ACCESO A LA GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, SOPORTE Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES EN EL ESTADO Y EN LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO REGULAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS, TRAMITES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LICENCIADO FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia da la bienvenida a las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Comercial y Minero, y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a esta reunión. Quiero destacar la presencia de nuestro querido amigo el licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, quien es Secretario de Desarrollo Económico y que ha estado con nosotros trabajando las últimas cinco horas, muchas gracias por la información, por la disposición, la generosidad y es realmente un honor tenerlo aquí entre nosotros.

Gracias, señor Secretario.

Y agradecerle al señor Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, industrial, comercial y Minero, el diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz, quien para efectos de esta sesión, fungirá como secretario de las comisiones unidas.

Todo ello, con el propósito de abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, le solicito respetuosamente al señor Secretario pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Buenas tardes.

De conformidad con la instrucción de la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Señor Presidente, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum suficiente, en consecuencia, puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GARZA VILCHIS. Gracias, señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Comercial y Minero, siendo las quince horas con veinte minutos del día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Comercial y Minero, el orden del día es el siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y otros ordenamientos jurídicos y se expiden la Ley de la Gestión Pública Digital para el Estado de México y Municipios y Ley del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Establece el derecho de acceso a la gestión pública a través de medios electrónicos e implementa las tecnologías de información, a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado y en los Municipios, así como regular la gestión de servicios, tramites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales a través del uso de las tecnologías de información y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas, que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado a cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica, levantando la mano. ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GARZA VILCHIS. De acuerdo con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo preceptuado en los artículos 47 fracciones XX, XXII, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de otros ordenamientos jurídicos y se expiden la Ley de la Gestión Pública Digital para el Estado de México y Municipios y Ley del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Establece el derecho de acceso a la gestión pública a través de medios electrónicos e implementa las tecnologías de información, a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado y en los Municipios, así como regular la gestión de servicios, tramites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales a través del uso de las tecnologías de información y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

Para facilitar los trabajos de estudio, fue elaborado un dictamen y toda vez que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fueron integrados dos proyectos de decreto, uno para la reforma constitucional y otro para la propuesta de los demás ordenamientos jurídicos, que a continuación leerá la Secretaría.

En consecuencia, para darles trámite, esta Presidencia les consulta si están de acuerdo en que sean votados dos proyectos de decreto y pide a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

Secretario, pide el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias, Presidente, con el permiso de quien otorga la palabra y de los integrantes de la comisión, desde luego, resaltando la importancia de esta iniciativa que implica que los ciudadanos tengan más acceso a la gestión de gobierno, un acceso más dinámico, rápido y sobre todo que les permita tener una respuesta dinámica por parte de las diferentes autoridades, tanto estatal como municipales y considerando que las comisiones legislativas se encargan de estudiar y dictaminar iniciativas que les son remitidas a la legislatura, es necesario, para cumplimentar plenamente con nuestra responsabilidad, revisar todo el marco jurídico para evitar antinomias, contradicciones o lagunas que hagan ineficaces las leyes.

Es por ello que en términos del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que con el objeto de cumplir de la mejor forma esta tarea de estudio y complementar las discusiones legislativas propuestas, me permito solicitar se incorporen adecuaciones a la Ley de Planeación del Estado de México para que se incluya la agenda digital como uno de los instrumentos a seguir en materia de gobierno digital y otras adecuaciones realizadas en el seno de las mesas de trabajo, con el objeto de que en los planes de desarrollo municipal y en el plan de desarrollo del Estado de México, se incorpore la agenda digital como una obligación y no solo como un tema cultural o una obligación de cada cinco años, sino que se incorpore como una obligación permanente para los gobiernos municipales en términos del 78 del Reglamento del Poder Legislativo.

De esta forma contribuiremos a perfeccionar el marco normativo del Estado de México y hacer posible que los ciudadanos cuenten con un gobierno digital en el Estado de México.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado.

En consecuencia, dada la moción del diputado Guzmán Corroviñas, consulto a las Comisiones Unidas si estarían de acuerdo en la propuesta que nos hace y que nos hiciera favor de manifestarlo quienes estén por la afirmativa, levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

En consecuencia retomamos el curso de la sesión para darles trámite, esta Presidencia les consulta que incluyendo la propuesta del diputado Guzmán Corroviñas, estarían ustedes de acuerdo en que sean votados dos proyectos de decreto y les solicito de manera respetuosa que quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor Secretario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará a cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades contenidas en los artículos 51 fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Para efectos de que tener toda la información, tuviéramos la lectura completa del dictamen, por favor.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Claro que sí.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura del Estado de México, en uso de sus atribuciones legales...a ver... ¿diputado?

DIP. TASSIO B. RAMÍREZ HERNÁNDEZ. ... poner a consideración de los compañeros se puede dispensar la lectura del dictamen por cuestiones de economía procesal y tiempos, ya que ya lo hemos dialogado ampliamente, el mismo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Como saben, por proceso legislativo, tengo que someter a consideración la propuesta del diputado Tassio y en consecuencia, interrumpir la lectura del señor Secretario para, en todo caso, leer solo el extracto que correspondería, pero primero consulto a ustedes, quienes estén por la afirmativa de la propuesta del diputado Tassio Ramírez, por favor manifiéstelo levantando la mano ¿en contra, en abstención?

En consecuencia, solicito nuevamente al señor Secretario dé cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Gracias, señor Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura del Estado de México, en uso de sus atribuciones legales, remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Comercial y Minero, iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y otros ordenamientos jurídicos, y se expiden la ley de la Gestión Pública Digital para el Estado de México y Municipios y la ley del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Por razones de técnica legislativa, toda vez que la iniciativa propone reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ordenamiento de naturaleza y jerarquía normativa diferente, estimamos conveniente integrar un dictamen con dos proyectos de decreto para ser discutidos y votados por separado. El primero de ellos corresponde a las reformas constitucionales y el segundo a los demás ordenamientos legales.

Sustanciado el estudio de la iniciativa y discutida ampliamente por los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 de su Reglamento, emitir el siguiente:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conduce la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de otros ordenamientos jurídicos y se expiden la y se expiden la Ley de la Gestión Pública Digital para el Estado de México y Municipios y la Ley del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, conforme a presente dictamen y a los proyectos de decreto correspondientes.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para los efectos procedentes.

TERCERO. Se adjunta el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Gestión Pública Digital para el Estado de México y Municipios y la Ley del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y se reforman diversos ordenamientos legales, para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Muy bien.

La Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen del proyecto de decreto correspondiente a la reforma constitucional con que se acompaña y pregunta a las señoras diputadas y a los señores diputados, si desean hacer uso de la palabra.

¿Alguna intervención?

Siendo así, la Presidencia pregunta las diputadas y los diputados, si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto correspondiente a la reforma constitucional y solicita a la Secretaría, recabe la votación nominal, adicionando que si se desea separar algún artículo para su discusión, en lo particular, se sirvan expresarlo.

Si, por favor diputado.

DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nadamas un comentario, por favor que consideren el cambio del nombre de la iniciativa a Ley de Gobierno Digital del Estado de México, por favor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Le pediríamos al Secretario...quedaría entonces, si me permiten, para que el nombre lo conozcamos todos y podamos votar la propuesta del diputado, Ley de Gobierno Digital del Estado de México, ¿es correcto diputado?

DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Por favor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muy bien, a ver, por técnica legislativa haríamos lo siguiente, solicitaría la votación de los diputados y las diputadas en lo general y votaríamos en lo particular la moción que nos está haciendo el diputado Pablo, ¿les parece bien?

Si me lo permiten entonces, solicitaría a la Secretaría recabe la votación nominal y separaríamos el caso del diputado Pablo Peralta.

Adelante, señor Secretario.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La votación ha sido por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Dado que el diputado Peralta sometió a consideración el nombre de Ley de Gobierno Digital del Estado de México, solicitaría a las diputadas...perdón

Se acuerda la aprobación por unanimidad en lo general de dictamen y del proyecto de decreto, correspondiente a la reforma constitucional, si me lo permiten, retomando el curso de la sesión solicitaría ahora su voto, respecto del nombre, como lo comenté hace un momento, ¿quién esté por la afirmativa?...ah, ¿un comentario? Por favor diputado.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Perdón, sólo la implicación de la Ley es del Estado de México y Municipios, considero que debe de ser la Ley del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Sería nada más entonces cuestión de hacerlo públicamente, lo escucho él pero le preguntaría al diputado Pablo Peralta, si estaría de acuerdo en que el nombre fuera entonces Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, para que votáramos las dos mociones en una sola, si les parece bien.

¿Estarían de acuerdo? Solicito el sentido del voto de los señores diputados y diputadas, sin son tan gentiles. ¿Quién esté por la afirmativa, por favor manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto correspondiente a la reforma constitucional a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Pasaríamos al siguiente decreto.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto correspondiente a las disposiciones legales, no sin antes destacar que dichos proyectos, tanto el que hemos votado como el que está a su consideración, con las diversas normas que serían modificadas con las propuestas, sería con

las propuestas de las diputadas y los diputados de los distintos grupos parlamentarios, ya que se contiene en los mismos, por lo que fueron perfeccionados con su participación, la participación responsable de todos y cada uno de los integrantes en una sesión que como ustedes lo tienen claro, arrancó hoy a las 10 de la mañana y estamos a punto concluir.

Por eso, si me lo permiten, con el permiso de todos y cada uno de las diputadas y los diputados, le solicitaría a la Secretaría que recabe la votación nominal, aclarando que si alguien quiere separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. (*Votación nominal*)

La votación ha sido por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Muchas gracias, señor Secretario.

Gracias señores diputadas y diputados, se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto correspondiente a las disposiciones legales. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría, haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Señor Presidente, le informo que los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión del día de hoy.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Siendo así, se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Comercial y Minero, siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince y se solicita a sus integrantes estar atentos a convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias señor Secretario, muchas gracias compañeras y compañeros diputados.